



REGION ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N° 0638 - 2015 -GRA/GR

Huaraz, 14 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Es atribución del Presidente Regional: "... (d) Dictar Decretos y Resoluciones Regionales, (g) Dirigir, supervisar, coordinar y administrar las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional a través de sus Gerentes Regionales, (h) Aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional...";

Que, el artículo 67° de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé la figura de la delegación de competencias, siempre que existan circunstancias de índole técnico, económico, social o territorial que lo hagan conveniente;

Que, conforme a lo dispuesto en el punto (a) del inc. 31.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece que Titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución Directoral del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, con la finalidad de desconcentrar atribuciones y facilitar el desarrollo de las actividades del Gobierno Regional y optimizar su desenvolvimiento, se ha visto por conveniente delegar funciones en materia presupuestal al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Delegar, a partir de la fecha, al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 14 JUL 2015

Norma Grandos Laxarte
FEBATARIA BOB. REGION ANCASH



[Firma]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

